

 FÁBRICA NACIONAL DE LICORES	Código FNL-FI-P008.01
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Página 1 de 7
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LA PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA	Fecha de aprobación: 11/11/2022

1. OBJETIVO

Establecer procedimiento para el cálculo y registro de la pérdida crediticia esperada para el deterioro de la cartera de crédito, fundamentada en criterios técnicos y legales utilizando el tratamiento contable con base a la NIIF #9 Instrumentos Financieros, Cuentas por Cobrar.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el Departamento Financiero en las Cuentas por Cobrar Comerciales.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Cuenta por Cobrar:** Representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto similar, corresponden a activos corrientes que deben de cancelarse a un año.
- 3.2. **Intereses:** Porcentaje anual sobre la suma prestada por parte de una institución por prestación de servicios.
- 3.3. **Cuentas incobrables:** Son aquellas cuentas que han sido producto de ventas y una vez vencido el plazo y efectuadas las gestiones de cobro, no se lograron recuperar.
- 3.4. **Costo amortizado:** Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.
- 3.5. **Declaratoria de Incobrabilidad:** Procede cuando se tenga por establecido por medio de prueba idónea, que el deudor tiene una imposibilidad material para cancelar su deuda o cualquier tipo de situación que demuestre la imposibilidad material de ejecutar el cobro.
- 3.6. **Registro de la Pérdida crediticia Esperada:** aquella que contabiliza en términos de unidades monetarias los valores emergentes del cálculo estimado y suficiente, donde el monto registrado es destinado a cubrir los saldos de cuentas declaradas irrecuperables.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Sección Financiera:

- Encargado de Sección Financiera: Revisión y ajuste a la tasa promedio de pérdida crediticia esperada y revisión del registro realizado por el Técnico Asistente.



- Técnico Asistente: Cálculo y registro de la Pérdida crediticia Esperada.

4.2 Coordinación Financiera: Solicitar información de los resultados.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Periodicidad

La provisión de la pérdida crediticia esperada se registra de forma anual al cierre del periodo contable.

5.2 Metodología utilizada para determinar las tasas promedio y cálculo del monto de pérdida crediticia esperada

- Para determinar las tasas para el cálculo de la pérdida crediticia esperada, se realiza un análisis de cinco periodos de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.
- El saldo de la cartera de la cuenta por cobrar mayor a 61 días se calcula con una provisión al 100%.
- Para realizar el cálculo de las tasas promedio, se toma el monto del saldo de las facturas con vencimiento de 30 a 60 días y las de mayor a 61 días que reporta el sistema por considerarse los saldos pendientes de cobro de mayor riesgo, las cuales se promedian, una vez determinado el monto se divide por monto del saldo de la cartera de crédito de las cuentas por cobrar según los siguientes rangos:

Rangos	Monto
Al día	
1/15	
16/30	
31/60	

- Tasas promedio vigentes, realizadas con estudio de los años 2017 al 2021. Ver anexo #1:

Rangos	Tasas Promedio
Al día	1.63%
1/15	6.33%
16/30	19.15%
31/60	56.11%
+61	100.00%

- Las tasas promedio puede sufrir variaciones de acuerdo a los factores externos e internos de la institución, por lo que se debe revisar anualmente, esto con el fin de determinar si las

 FÁBRICA NACIONAL DE LICORES	Código FNL-FI-P008.01
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Página 3 de 7
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LA PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA	Fecha de aprobación: 11/11/2022

mismas han variado de forma considerable, de existir un cambio significativo, se deben de actualizar tomando en cuenta los factores macroeconómicos emitidos por el Banco Central.

- Si las tasas promedio no sufren variaciones, se debe de realizar el cálculo de la pérdida crediticia esperada con las tasas vigentes.
- El cálculo se realiza multiplicando la tasa por el monto del saldo de la cartera de crédito, según rangos, estipulados en el sistema, se suma cada rango para obtener la totalidad de la provisión.

6. Resumen Actividades y tareas a ejecutar del proceso

- El proceso se realiza a final del periodo contable, cuando se hayan aplicado todos los ajustes correspondientes y se encuentran totalmente depuradas las cuentas por cobrar.
- Seguidamente, se debe de realizar el cálculo de las tasas promedio para determinar si éstas varían de forma significativa con las tasas vigentes.
- Si las tasas varían de forma considerable se ajustan y se entregan al Técnico Asistente para realizar el cálculo de la pérdida crediticia esperada.
- Si no han variado se aplican las tasas vigentes.
- Se procede a generar en el sistema el listado de soporte de saldos, en el cuál se muestra los montos pendientes de cobro con sus respectivos rangos.
- Se aplica las tasas vigentes a cada monto, para establecer el monto total de la provisión.
- Se revisa el monto provisionado en la cuenta de Estimación por Incobrables registrado en los Estados Financieros y se compara con el monto calculado, si se determina que el monto calculado es mayor, se ajusta la provisión y se realiza el registro.

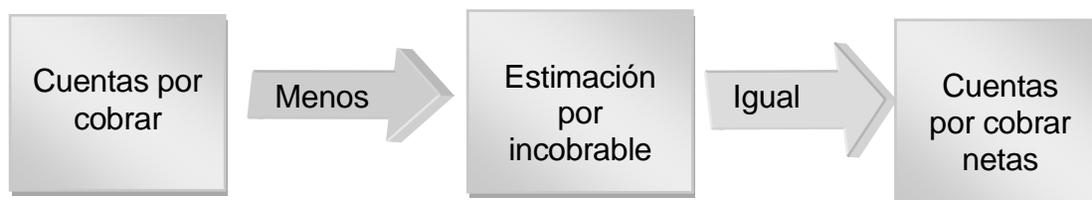
7. Registro de la estimación por incobrable

El monto obtenido se registra mediante asiento diario con la estimación de incobrables:

Fecha	Detalle	Ref.	Debe	Haber
31/12/20XX	Gastos por incobrables		xxxx	
	Estimación por incobrables			xxxx
	Ajuste de la cuenta Estimación por incobrables			

La cuenta Estimación por Incobrables, es una cuenta con saldo acreedor, por lo cual resta a las cuentas por cobrar para reducir el valor neto en el Estado de Situación Financiera, tal y como se muestra a continuación:

 FÁBRICA NACIONAL DE LICORES <small>Consejo Nacional de Producción</small>	Código FNL-FI-P008.01
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Página 4 de 7
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LA PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA	Fecha de aprobación: 11/11/2022



En el caso de la reapertura de una cuenta declarada incobrable, o bien llegar a un arreglo de pago, se elaboran dos asientos:

A- Asiento de Reversión por Recuperación

Fecha	Detalle	Ref.	Debe	Haber
31/12/20XX	Cuentas por cobrar		xxxx	
	Estimación por incobrables			xxxx
	Reversión del asiento de la cuenta declarada incobrables.			

B- Asiento Cancelación o Abono

Fecha	Detalle	Ref.	Debe	Haber
31/12/20XX	Efectivo		xxxx	
	Cuentas por cobrar			xxxx
	Cancelación y/o abono de la cuenta por cobrar del cliente.			

 FÁBRICA NACIONAL DE LICORES	Código FNL-FI-P008.01
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Página 5 de 7
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LA PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA	Fecha de aprobación: 11/11/2022

8. Métodos de verificación de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Procedimiento de control			
Rol	Actividades	Responsabilidades	Periodicidad
Sección Financiera	Realizar el cálculo de las tasas promedio, con un análisis de cinco periodos de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	Profesional 2	Anualmente
Departamento Financiero	Revisar el cálculo de las tasas promedio realizadas por el Profesional 2.	Coodinadora de Área	Anualmente
Sección Financiera	Conciliar, revisar y consultar si se realizaron los ajuste correspondientes de las Cuentas por Cobrar, con el fin de determinar si las cuentas están depuradas.	Técnico Asistente	Mensualmente
Sección Financiera	Generar en el sistema el listado de soporte de saldos	Técnico Asistente	Anualmente
Sección Financiera	Aplicar las tasas vigentes a cada monto reflejado en el listado de soporte de saldos para calcular el monto total de la provisión, según rango establecido.	Técnico Asistente	Anualmente
Sección Financiera	Revisar el monto de la cuenta de Estimación por Incobrables versus lo calculado.	Técnico Asistente	Anualmente
Sección Financiera	Realizar el ajuste de la provisión si el monto es mayor al registrado.	Técnico Asistente	Anualmente
Sección Financiera	Revisar el cálculo y registro realizado por el Técnico Asistente.	Profesional 2	Anualmente

9. ANEXOS

- Cálculo de Tasa para el registro de pérdida crediticia esperada del año 2017 al 2021 (promediada).

10. CONTROL DE CAMBIOS

DETALLE DE CAMBIOS REALIZADOS

 FÁBRICA NACIONAL DE LICORES	Código FNL-FI-P008.01
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Página 6 de 7
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LA PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA	Fecha de aprobación: 11/11/2022

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N/A

12. FIRMAS

Elaborado por

Licda. Cinthia Calderón Barboza
Coordinadora Área Financiera

Lic. Jorge Loría Vargas
Departamento Financiero

Revisado por:

Aprobado por:

Licda. María Esleth Rojas Durán
Análisis Administrativo

MBA. Jesús Ulloa Montoya
Administrador General



FÁBRICA NACIONAL DE LICORES

Código
FNL-FI-P008.01

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Página 7 de 7

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LA
PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

Fecha de aprobación:
11/11/2022

Anexo #1

Cálculo de Tasa para el registro de pérdida crediticia esperada del año 2017 al 2021 (promediada)					
Cuentas por Cobrar	Al día	1/15	16/30	31/60	+61
Total Saldo Inicial del 2017 al 2021	1,761,148,615.34	270,826,646.91	102,628,699.70	64,116,711.72	15,458,638.99
Total saldo final de la cartera del 2017 al 2021	1,025,782,385.61	264,406,210.88	87,353,497.78	29,818,759.22	728,764.80
SalDOS de Facturas pendientes de cancelar a +61 días	16,731,291.61	16,731,291.61	16,731,291.61	16,731,291.61	728,764.80
Tasa promedio de pérdida de crédito esperada	1.63%	6.33%	19.15%	56.11%	100.00%